



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE **DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 14**

ACTA RESUMIDA. - Sesión de 7 de mayo del 2018

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 12H10 con asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Carla Ojeda Zambrano, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Dr. Víctor Rojas Idrovo, Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
3. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
4. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Dr. Hérniz Viteri Llerena, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
6. Ing. Juan Borja Vivero, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
7. Sr. Jorge Velástegui Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El señor Presidente comunica que la Ing. Carla Ojeda Zambrano, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, asiste a la reunión en reemplazo del Ing. Roberto Gómez Bastidas.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se instala la sesión y se pone en consideración el orden del día, lo que se aprueba, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 23 de abril del 2018.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios.

Comisión General

Previo al tratamiento del orden del día se recibe en **Comisión General** a ex profesores que cumplían funciones en el Colegio Menor Universidad Central, resultado de la fusión de los Colegios Anexos Manuel María Sánchez y Odilo Aguilar.

El Lic. Stalin Espinel, expone sobre la situación administrativa de los peticionarios, la cual se genera a partir de la emisión de la RESOLUCIÓN RHCU.SO.30 No.0350-2017 de 28 de noviembre del 2017 que dice:

“El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. No acoger el informe de la Comisión Jurídica, constante en la resolución No. RCJ-SO 32-No.063-2017.
2. Que a los profesores del ex Colegio Menor, que ganaron el concurso de Méritos y Oposición para los Colegios Odilo Aguilar y Manuel María Sánchez, se les confiere nombramientos definitivos como Técnicos Docentes Universitarios y a los profesores del ex Colegio Menor que ingresaron sin concurso de Méritos y Oposición, se les otorga contratos ocasionales los que podrán renovarse hasta por 5 años como Técnicos Docentes Universitarios. Quienes de así desearlo podrán participar en el concurso de méritos y oposición, que se aperturen para el caso; y,
3. Los profesores beneficiados por esta resolución y que tengan maestría se les ubicará en la escala máxima vigente para Técnicos Docentes; y, a quienes no posean maestría se les ubicará en el nivel subsiguiente.”

Por lo que solicita que la misma se reconsidere puesto que son un grupo de 7 docentes ganadores de concurso de merecimiento y oposición para ejercer el cargo de docentes en el Colegio Menor que también deberían ser reclasificados como “Técnicos Docentes” ya que si cumplieron el requisito de ser ganadores de un concurso y no se los ha considerado como tales. Presenta 41 fojas que afirma son evidencias de lo anteriormente dicho y agradece por las gestiones que se realicen para atender su petición.

Concluida la comisión general el señor Presidente dispone conocer el primer punto del orden del día.

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 23 de abril del 2018.

Se aprueba el acta y resumen de resoluciones.

2. Lectura de comunicaciones

- 2.1** Oficio No. 0380-D-FCE-2018 de 3 de mayo del 2018, suscrito por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite copias certificadas de las actas de grado de los estudiantes que se han titulado en los períodos 2014-2015 y 2015-2016.

Se deja constancia que durante esta sesión el oficio No. 0380-D-FCE-2018 y los documentos anexos, se entregan al Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Presidente de la Subcomisión designada para el análisis.

- 2.2** Oficio No. 899 UGP de 25 de abril del 2018, suscrito por la señora Coordinadora (E) de la Unidad de Gestión de Personal Docente, Administrativo y de Servicios, mediante el cual remite el documento sin número donde se encuentra inserta la sumilla del señor Rector de 14 de marzo del 2018, relacionado con la petición de 7 ex docentes del Colegio Menor que ganaron el respectivo concurso de Merecimientos y Oposición en el año 2014 como consta de las respectivas acciones de personal legalizadas por las autoridades de ese entonces, y el señor Rector ha sugerido que la Comisión Jurídica realice el respectivo análisis.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

El señor Presidente, señala que al haberse conformado una Subcomisión que analizó el tema de los ex docentes de los Colegios de la Universidad incluido el Colegio Menor, se remita esta petición para que la Subcomisión analice y presente el informe que estime del caso y se entregan las 41 fojas simples que el Lic. Stalin Espinel presentó durante su intervención, al Dr. Hervez Viteri Llerena, Presidente de la Subcomisión a cargo del análisis de la petición de los ex docentes del Colegio Menor.

3. Asuntos varios

No existen puntos que tratar.

Termina la sesión siendo las 13h00.



Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

